



CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

| PROCESO O SUBPROCESO | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | MONITOREO A LOS RIESGOS | | | SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES | TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS | SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS |
|----------------------------------|--|--|-------------------------|------------|-------------|--|--|--|
| | RIESGO DE CORRUPCIÓN | CONTROLES | ACTA | APROBACION | PUBLICACION | | ACCIONES | |
| Gestión Estratégica y Planeación | Uso o apropiación de los recursos presupuestales de la Corporación para beneficio personal o de terceros | Código de Integridad y Buen Gobierno Evaluación independiente a la gestión presupuestal Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas Comité Institucional de Gestión y Desempeño | 2024-07-18 | 2024-07-18 | 2024-07-18 | <p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno: El control es efectivo y se evalúa que en el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín está publicado en la página web para que todos los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se pudo verificar que al interior de la corporación se ha conlucado con las campañas de socialización e implementación del código y su adecuado uso. La campaña de valores ya comenzó, en el mes de junio con una intervención temática con dos personajes promoviendo el conocimiento de los valores de la corporación. Se realizó el 20 de junio de 2024.</p> <p>En Don Cabildo se han entregado dos emisiones con los valores de honestidad y respeto.</p> <p>Evaluación independiente a la gestión presupuestal: La Corporación publica en el aplicativo de gestión transparente todo lo referente a la gestión presupuestal.</p> <p>Auditorías Externas por parte de los órganos de control: El control es efectivo, se evidencia que en el segundo cuatrimestre que no se materializaron los riesgos de corrupción, para la presente vigencia 2024, que realizará auditoría externa por parte de la Contraloría Distrital de Medellín y el ICONTEC, según el Plan de Auditoría publicado.</p> <p>Auditorías Internas: El control por parte de los auditores internos de la Corporación son efectivos, y se evidencia, dado que en el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño: El control es efectivo y se realiza periódicamente, a la fecha se han realizado 12 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, y para el segundo cuatrimestre, en el que se cita a continuación (CIAD) del 18 de julio de 2024, se realizó seguimiento a la Gestión del Riesgo de cada proceso, donde cada líder indicó que se verificó que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción y los controles son efectivos.</p> | No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2024 | N/A |
| Gestión Estratégica y Planeación | Favorecer a un tercero en la selección durante el proceso de contratación. | Código de Integridad y Buen Gobierno Comité Asesor de Contratación Evaluación independiente a la gestión contractual Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas | 2024-07-18 | 2024-07-18 | 2024-07-18 | <p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno: El control es efectivo y se evalúa que en el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín está publicado en la página web para que todos los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se pudo verificar que al interior de la corporación se ha conlucado con las campañas de socialización e implementación del código y su adecuado uso. La campaña de valores ya comenzó, en el mes de junio con una intervención temática con dos personajes promoviendo el conocimiento de los valores de la corporación. Se realizó el 20 de junio de 2024.</p> <p>En Don Cabildo se han entregado dos emisiones con los valores de honestidad y respeto.</p> <p>Comité Asesor de Contratación: El control es efectivo y se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se han materializado riesgos de corrupción.</p> <p>Evaluación independiente a la gestión contractual: La Oficina de Control Interno al segundo cuatrimestre del año ha realizado el tres informes de seguimiento al SECOPI II del 2024, donde se verificó la publicación de todos los documentos en un aplicativo y en las etapas precontractual, contractual de los contratos suscritos en el primer, segundo y tercer trimestre del año 2024 y de la etapa post contractual de los contratos suscritos en el primer trimestre, segundo y tercer trimestre del año 2023.</p> <p>Auditorías Externas por parte de los órganos de control: El control es efectivo, se evidencia que en el segundo cuatrimestre que no se materializaron los riesgos de corrupción, para la presente vigencia 2024, que realizará auditoría externa por parte de la Contraloría Distrital de Medellín y el ICONTEC, según el Plan de Auditoría publicado.</p> <p>Auditorías Internas: El control por parte de los auditores internos de la Corporación son efectivos, por esto, en el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> | No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2024 | N/A |
| Gestión Estratégica y Planeación | Indebido uso de la discrecionalidad en la supervisión de contratos | Informes de supervisión. Evaluación independiente a la gestión contractual Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas | 2024-07-18 | 2024-07-18 | 2024-07-18 | <p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles, así:</p> <p>Informes de supervisión: El Manual de Contratación exige que se debe realizar informe de supervisión en los contratos que se ejecuten en el Concejo Distrital de Medellín, desde la Oficina de Control Interno se ha realizado seguimiento al cargo trimestral de los informes de supervisión en el SECOPI II.</p> <p>Evaluación independiente a la gestión contractual: al 30 de abril de 2024, la Oficina de Control Interno realizó el primer informe de seguimiento al SECOPI II del 2024, el 30 de agosto de 2024, se realizó el segundo informe de seguimiento al SECOPI II de 2024, donde se verificó la publicación de todos los documentos en un aplicativo y en las etapas precontractual, contractual de los contratos suscritos en el primer trimestre del año 2024 y de la etapa post contractual de los contratos suscritos en el primer trimestre del año 2023.</p> <p>Auditorías Externas por parte de los órganos de control: El control es efectivo, se evidencia que en el primer cuatrimestre que no se materializaron los riesgos de corrupción, para la presente vigencia 2024, que realizará auditoría externa por parte de la Contraloría Distrital de Medellín y el ICONTEC, según el Plan de Auditoría publicado.</p> <p>Auditorías Internas: El control por parte de los auditores internos de la Corporación son efectivos, por esto, en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> | No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2024 | N/A |
| Evaluación Independiente | Inadecuado reporte de posibles situaciones que afecten la transparencia y lucha contra la corrupción | Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Normatividad legal aplicable. Código de Integridad y Buen Gobierno. | 2024-07-18 | 2024-07-18 | 2024-07-18 | <p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Se realizó Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 27 de junio de 2024, donde se analizaron y socializaron los componentes del sistema de Control Interno de la Corporación.</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno: El control es efectivo y se evalúa que en el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín está publicado en la página web para que todos los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se pudo verificar que al interior de la corporación se ha conlucado con las campañas de socialización e implementación del código y su adecuado uso. La campaña de valores ya comenzó, en el mes de junio con una intervención temática con dos personajes promoviendo el conocimiento de los valores de la corporación. Se realizó el 20 de junio de 2024.</p> <p>En Don Cabildo se han entregado dos emisiones con los valores de honestidad y respeto.</p> | No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2024 | N/A |



Concejo
Distrital de Medellín

CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

| PROCESO O SUBPROCESO | IDENTIFICACION DEL RIESGO | | MONITOREO A LOS RIESGOS | | | SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES | TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS | SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS |
|--|---|--|-------------------------|------------|-------------|---|--|--|
| | RIESGO DE CORRUPCION | CONTROLES | ACTA | APROBACION | PUBLICACION | | ACCIONES | |
| Comunicaciones y Relaciones Corporativas | Incumplimiento con los lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Matriz de Comunicaciones. Normatividad legal aplicable. Esquema de Publicación de Información. | 2024-07-18 | 2024-07-18 | 2024-07-18 | Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Matriz de Comunicaciones: se está aplicando la matriz de la vigencia 2024. Normatividad legal aplicable: Se aplica la normatividad de la Ley 1712 de 2014 "por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Esquema de Publicación de Información: se cuenta el esquema para publicar la información en la página web de la Corporación según la normatividad. | No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2024 | N/A |
| Gestión de Bienes y Servicios | Uso o apropiación de los bienes de la Corporación para beneficio personal o de terceros | Código de Integridad y Buen Gobierno. Plan Institucional de Capacitación. | 2024-07-18 | 2024-07-18 | 2024-07-18 | Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Código de Integridad y Buen Gobierno: El control es efectivo y se evalúa que en el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín está publicado en la página web para que todos los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual s eleva a cabo d emanera efectiva. Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se pudo verificar que al interior de la corporación seha coninado con las campañas de socialización e implementación del código y su adecuado uso. La campaña de valores ya comenzó, en el mes de junio con una intervención temática con dos personajes promoviendo el conocimiento de los valores de la corporación. Se realizó el 20 de junio de 2024. En Don cabildo se han entregado dos emisiones con los valores de honestidad y respeto. Plan Institucional de Capacitación: esta elaborado y aprobado el PIC para desarrollarse a partir de junio de 2024, en esta segunda subevaluación se observa un avance de ejecución general del 60% en las capacitaciones programadas. | No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2024 | N/A |
| Gestión del Talento Humano | Favorecer al sujeto investigado durante un proceso disciplinario. | Código Unico Disciplinario. | 2024-07-18 | 2024-07-18 | 2024-07-18 | El control es efectivo, el Código Unico Disciplinario existe para su aplicación, sin embargo, no se han materializado riesgos a la fecha. | No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2024 | N/A |
| Gestión del Talento Humano | Parcialidad en el proceso de evaluación del desempeño | Compromisos laborales. Portafolio de evidencias. Comisión Evaluadora. | 2024-07-18 | 2024-07-18 | 2024-07-18 | Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Se realizaron en el segundo cuatrimestre compromisos laborales y se reunió la Comisión Evaluadora. | No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2024 | N/A |
| Gestión de la Información | Uso indebido de la información | Código de Integridad y Buen Gobierno Instrumentos de gestión de la información Perfiles de usuario de los sistemas de información y la red corporativa | 2024-07-18 | 2024-07-18 | 2024-07-18 | Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Código de Integridad y Buen Gobierno: El control es efectivo y se evalúa que en el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín está publicado en la página web para que todos los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual s eleva a cabo d emanera efectiva. Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se pudo verificar que al interior de la corporación seha coninado con las campañas de socialización e implementación del código y su adecuado uso. La campaña de valores ya comenzó, en el mes de junio con una intervención temática con dos personajes promoviendo el conocimiento de los valores de la corporación. Se realizó el 20 de junio de 2024. En Don cabildo se han entregado dos emisiones con los valores de honestidad y respeto. | No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2024 | N/A |

| ASUNTO | SEGUIMIENTO OCI |
|---|-----------------|
| ¿Se adelantó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción? | SI |
| ¿Los riesgos fueron claros, precisos y cumplieron con los parámetros para determinar que son de corrupción? | SI |
| ¿Todos los procesos formularon riesgos de corrupción? | SI |
| ¿La causa principal de cada riesgo de corrupción, se encuentra claramente identificada? | SI |
| ¿Se analizaron los controles? | SI |
| ¿Los controles son confiables para la mitigación del riesgo? (efectividad) | SI |
| ¿Los controles cuenta con responsables para ejercer la actividad? | SI |
| ¿Los controles son adecuados para la mitigación del riesgo? | SI |
| ¿Se cuenta con pruebas de control? | SI |
| ¿Se enuncian acciones de mitigación? | NO |
| ¿Reservan los controles? | N/A |
| ¿Se activaron alertas temáticas para evitar la materialización de riesgos de corrupción? | SI |
| ¿Se implementaron controles que la implementación de riesgos de corrupción? | N/A |
| ¿Cuántas alertas de conversión en denuncias por casos de corrupción? | NINGUNA |

Juan Camilo Ballesteros
JUAN CAMILO ARREDONDO BALLESTEROS
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO